

**INVITACIÓN Y BASES ESPECÍFICAS DE LA
V LIGA DE BARCO DRAGÓN
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024**



Índice

Art 1.	COMPETICIONES DE LA LIGA.....	3
Art 2.	HORARIOS SALIDAS POR CATEGORÍAS.....	3
Art 3.	CATEGORÍAS Y MODALIDADES.....	3
Art 3.1.	CATEGORIAS.....	3
Art 3.2.	EMBARCACIONES.....	4
Art 3.3.	AGRUPACIONES.....	6
Art 4.	DISTANCIAS.....	6
Art 5.	SISTEMA DE COMPETICIÓN.....	6
Art 5.1.	REUNIÓN JEFES DE EQUIPO.....	6
Art 5.2.	CONTROL DE EMBARCACIONES.....	6
Art 5.3.	SALIDAS.....	6
Art 5.4.	AYUDA EXTERNA.....	6
Art 5.5.	CAMPO DE REGATAS.....	6
Art 5.6.	TIPOLOGIA DE COMPETICION.....	7
Pista en línea (200m y 500m).....	7	
Persecución (2.000m).....	7	
Art 5.7.	ASIGNACIÓN DE SERIES Y CALLE EN SEMIFINALES (Competición en línea).....	8
Art 5.8.	ASIGNACIÓN DE SERIES Y CALLE EN FINALES (Competición en línea).....	8
Art 5.9.	LLEGADAS.....	8
Art 5.10.	CIERRE DE CONTROL.....	8
Art 5.11.	PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.....	8
Art 6.	MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	9
Art 7.	PUNTUACIÓN GENERAL.....	9
Art 8.	CLASIFICACIÓN POR CLUBES.....	9
Art 8.1.	CLASIFICACIÓN POR CLUBES GENERAL.....	9
Art 8.2.	EMPATES EN UNA COMPETICION.....	9
Art 9.	REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.....	10
Art 10.	OTRAS NORMAS.....	10

La Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana promueve y organiza un año más la V Liga Autonómica de Barco Dragón. Las competiciones se registrarán por estas bases específicas, además de por la Bases Generales de Competición de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana en la cual se detallan los requerimientos generales (inscripciones, cuotas, requerimientos, ...)

Art 1. COMPETICIONES DE LA LIGA

La Liga Autonómica de aguas tranquilas estará compuesta de las competiciones siguientes:

N.º	Fecha	Distancia	Organizador/Lugar	Fecha límite Inscripciones	Fecha límite modificaciones
1ª	03 Febrero 24	2.000 m	Pendiente definir Sede	28 Enero 24	31 Enero 24
2ª	04 Mayo 24	500 m	Pendiente definir Sede	7 Abril 24	10 Abril 24
3ª	01 Junio 24	500 m	Pendiente definir Sede	26 Mayo 24	29 Mayo 24
4ª	21 Sept. 24	200 m	Pendiente definir Sede	15 Sept. 24	18 Sept. 24

**La 4ª, será puntuable para la Liga, además de ser Campeonato Autonómico 2024.*

Las inscripciones se realizarán en plazo y forma de acuerdo con lo establecido en las bases generales de competición.

Art 2. HORARIOS SALIDAS POR CATEGORÍAS

El horario establecido para las competiciones será el siguiente:

Horario	Evento
08:00 h.	Inicio del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
08:30 h.	Fin del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
08:45 h.	Reunión de Comité de Competición y Jefes de Equipo.
09:00 h.	Inicio de la Competición
14:00 h.	Fin de la Competición
14:30 h.	Entrega de Premios

** Cualquier variación a este horario deberá ser informado con antelación a la federación y al comité para dar su aprobación.*

El orden de salidas establecido para la competición será de acuerdo con la siguiente tabla:

Orden de Salidas					
Orden	Sexo	Categoría	Orden	Sexo	Categoría
1	Mujer	Veterano	7	Mixto	Senior
2	Open	Juvenil	8	Única	Paradragón
3	Mujer	Senior	9	Open	Veterano
4	Mixto	Juvenil	10	Mujer	ACS
5	Mixto	Veterano	11	Open	Senior
6	Mujer	Juvenil	12	Única	BCS

El orden establecido será el mismo para las eliminatorias, semifinales y finales.

Art 3. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Art 3.1. CATEGORIAS

Las categorías participantes en la competición serán las siguientes:

Categoría	Sexo	Embarcación
Juvenil	Open/ Mixto/ Mujer	DB12
Senior	Open/ Mixto/ Mujer	DB12
Veterano	Open/ Mixto/ Mujer	DB12
ACS	Única	DB12

BCS	Mujer	DB12
DGC Para-Dragón	Única	DB12

En las categorías DB12 las tripulaciones deberán estar compuestas por un mínimo de 8 palistas y un máximo de 10 palistas, pudiéndose inscribir hasta 12 deportistas. Todos los palistas inscritos (Titulares y Reservas) dentro de la misma embarcación podrán intercambiarse entre ellos en las distintas series del campeonato.

El número máximo de pruebas en las que puede participar un palista es de 2. Buscando la equidad, siendo el máximo número de pruebas que puede hacer la categoría Senior.

Las embarcaciones estarán diferenciadas en las siguientes categorías:

- **JUNIOR:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior o Cadete.
- **SENIOR:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior, Senior o Veterano.
- **VETERANO:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Veterano, sin distinción de grupos de edad.
- **ACS:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser palistas de cualquier género. Los palistas deberán acreditar fehacientemente a la federación que son supervivientes de algún tipo de cáncer.
- **BCS:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser mujeres. Las palistas deberán acreditar fehacientemente a la federación que son supervivientes de cáncer de mama.
- **DGC:** Las embarcaciones categoría DB12 Paradrágón deberán estar compuestas por 10 palistas más timonel y tambor, de los cuales tiene que haber un máximo de 5 palistas o un mínimo de 4 palistas que acrediten tener una discapacidad (física, intelectual o sensorial) sin importar el género, y un máximo de 5 palistas o un mínimo de 4 palistas sin discapacidad. No existe restricción en cuanto al género de ninguno de los palistas.
- Los palistas de categoría **Infantil ÚNICAMENTE** podrán participar en la posición de Tambor, debiendo llevar su respectivo chaleco de ayuda a la flotabilidad y tener licencia en vigor.

Adicionalmente las embarcaciones estarán diferenciadas por los siguientes sexos:

- **OPEN:** Las embarcaciones categoría Open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.
- **MIXTO:** Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino siempre y cuando la tripulación en competición sea, en todo momento, un mínimo de 4 y un máximo de 5 deportistas de cada género.
- **MUJER:** Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

Todos los palistas deberán cumplir con el rango de edad y categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas, que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación.

Nota: Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género, rango de edad y límite de pruebas. Temporalmente con el objetivo de promocionar la modalidad, el timonel y tambor podrá ser de otro club, esto se aplicará durante el 2024 y 2025. A partir de esta fecha deberá de ser del mismo club que los palistas de la embarcación.

Art 3.2. EMBARCACIONES

Podrán participar embarcaciones de las modalidades DB12. Las características de las embarcaciones serán de acuerdo con el Reglamento de Barco Dragón (ICF). A continuación, se resumen las dimensiones máximas y mínimas de las embarcaciones.

Dimensión	DB12	DB22
Longitud Máxima	965 cm	1249 cm
Ancho Mínima	116 cm	116 cm
Peso Mínimo	140 kg	250 kg

**En el caso de que las embarcaciones que participan sean el mismo modelo, la federación aceptará desviaciones a esas dimensiones.*

Art 3.3. AGRUPACIONES

En el caso de que no se complete la categoría no se realizará agrupaciones. Con la intención de promocionar esta especialidad durante los años 2024 y 2025, la federación promocionará todas las categorías puntuando sobre el cuadro 2 en el caso de que no formen categoría.

Art 4. DISTANCIAS.

Todas las categorías realizarán la distancia establecida para cada competición de esta liga, comprendido entre los 2.000m, 500 o 200m.

El diseño del campo de regatas deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España

Art 5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Art 5.1. REUNIÓN JEFES DE EQUIPO

El horario de la reunión de jefes de equipo vendrá detallado en el programa de la competición. En la reunión de jefes de equipo se informará de los cambios de horarios o recorrido. Al acto de confirmación de inscripciones, así como a la reunión de delegados únicamente podrá asistir el jefe de cada equipo acompañado de un auxiliar

Art 5.2. CONTROL DE EMBARCACIONES

Durante la competición se realizará un control de palistas para acceder a la embarcación. A efectos de identificación, el Juez Árbitro podrá solicitar en cualquier momento, junto a la licencia de competición, el D.N.I. u otro documento acreditativo de la personalidad del deportista.

Art 5.3. SALIDAS

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales. El Juez de salida, llamará la atención de los palistas mediante la secuencia de palabras continuada "Palas al agua" → "Atentos" → "Ya" o una señal acústica (disparo, bocina, etc.).

En el caso de la competición de persecución (2.000m) las embarcaciones saldrán en intervalos de 1 minutos, si una embarcación no se encuentre alineada se procederá a dar la salida en el tiempo correspondiente, no se permitirá la salida con el barco lanzado. Una vez la embarcación este alineada el juez de salida hará la cuenta atrás en voz alta finalizando con la palabra "Ya".

Art 5.4. AYUDA EXTERNA.

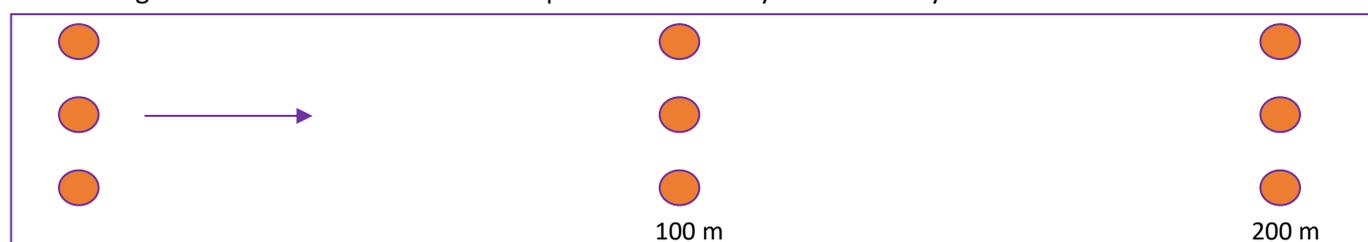
No se permite la ayuda externa durante el transcurso de la competición, en el caso de recibirla la embarcación quedará descalificada de la prueba en cuestión.

Art 5.5. CAMPO DE REGATAS

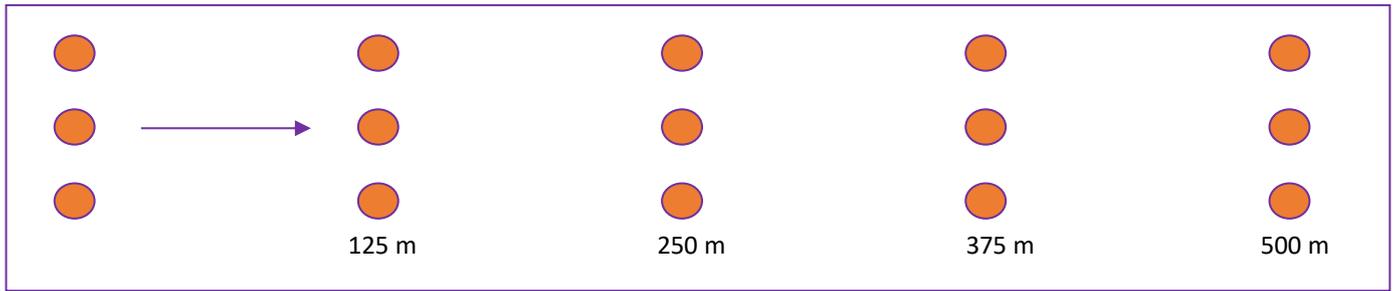
El diseño del campo de regatas deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España.

El campo de regatas será:

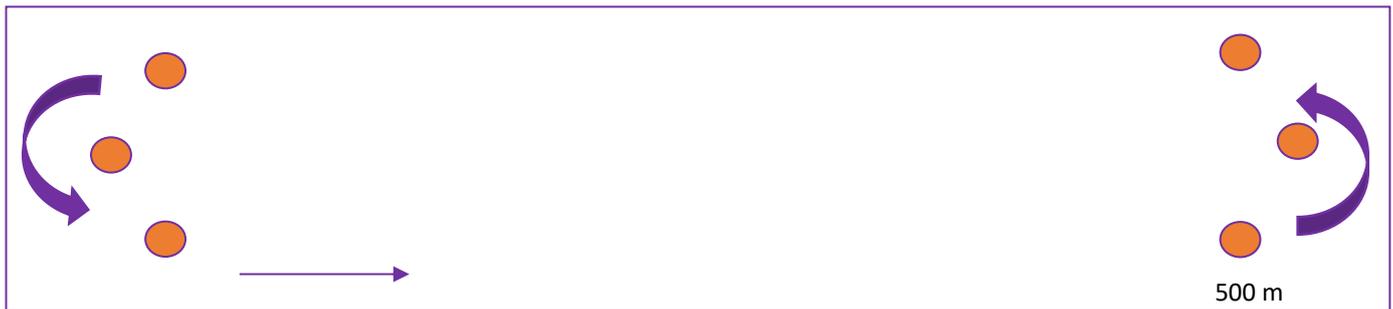
- **Para 200m:** Constará con un mínimo de 2 calles pudiéndose utilizar la de los extremos como calle 0 y 3 llegando a un total de 4 calles. Se dispondrá de una boya a los 100m y otra a los 200m.



- **Para 500m:** Constará con un mínimo de 2 calles pudiéndose utilizar la de los extremos como calle 0 y 3 llegando a un total de 4 calles. Se dispondrá de boyas cada 125m hasta completar los 500m.



- **Para 2.000m:** Constará de un circuito de 2 vueltas hasta tres boyas situadas a 500m.



Art 5.6. TIPOLOGIA DE COMPETICION

Pista en línea (200m y 500m)

La competición se desarrollará en línea por calles separadas con un máximo de 2 embarcaciones por serie.

Inscritos	Fase	Series	Pasan de Fase
Mas 6	Clasificatoria	Las necesarias	El ganador de cada serie, más los mejores tiempos hasta completar las semifinales
Entre 3 y 6	Semifinal	3	Dos mejores tiempos de los ganadores de cada semifinal
Hasta 2	Final directa	1	-

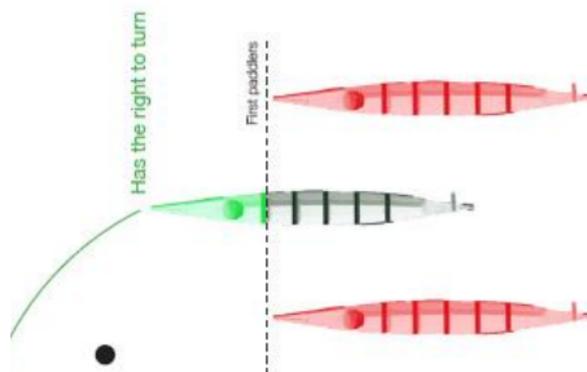
Para conocer la serie y el número de calle en la que participará cada equipo, el equipo arbitral asignará aleatoriamente el número de calle y serie.

Persecución (2.000m)

La competición se desarrollará en un circuito de 500m y será de la tipología “persecución”, las embarcaciones tomarán la salida en intervalos de 1 minutos.

Las embarcaciones podrán adelantarse por ambos lados durante la competición.

En las ciabogas, la embarcación que llegue primera (teniendo la ventaja de acuerdo con el siguiente criterio: El primer par de palistas de la embarcación está a la altura de la proa de la otra embarcación (sin incluir la cabeza del dragón)) tendrán la preferencia de realizar el giro.



Art 5.7. ASIGNACIÓN DE SERIES Y CALLE EN SEMIFINALES (Competición en línea).

Cuando la fase Semifinal se alcance mediante la consecución de tiempos en la fase eliminatoria, las embarcaciones se situarán de acuerdo con el siguiente orden:

Asignación Series - Semifinales					
Clasificación	Serie	Calle	Clasificación	Serie	Calle
1º Mejor tiempo	1	2	4º Mejor tiempo	1	1
2º Mejor tiempo	2	2	5º Mejor tiempo	2	1
3º Mejor tiempo	3	2	6º Mejor tiempo	3	1

Art 5.8. ASIGNACIÓN DE SERIES Y CALLE EN FINALES (Competición en línea).

Las embarcaciones en esta fase final se situarán de acuerdo con el siguiente orden:

Asignación Series - Finales		
Clasificación	Serie	Calle
1º Mejor tiempo	1	2
2º Mejor tiempo	1	3
3º Mejor tiempo	1	1

En el caso de que se disponga de 3 o más barcos dragón las finales serán siempre de 3 barcos. En el caso de que solo haya 2 barcos, El 3º puesto será el 3º mejor tiempo.

Art 5.9. LLEGADAS.

La meta estará marcada con unas banderas en la boya. Debido a la diversidad entre las formas de la cabeza del dragón, se considerará que la embarcación ha entrado en meta cuando la proa a la altura de la línea de flotación entre por la meta.

Art 5.10. CIERRE DE CONTROL

Se establece un cierre de control de acuerdo con la siguiente tabla:

Distancia	General	Paradragón
200 m	15"	30"
500 m	30"	1'
2.000 m	2'	4'

Para poder puntuar, se deberá cruzar la línea de meta dentro del tiempo de control.

Art 5.11. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Los competidores que durante el proceso de alineación y salida invadan el campo de regatas antes de la palabra "Ya" recibirán penalizaciones en función del avance del barco de acuerdo con los siguientes criterios:

- Si cruza la salida menos de la mitad de la embarcación, conllevará una penalización de **10 segundos** adicionales al tiempo.
- Si cruza la salida más de la mitad de la embarcación, pero no la totalidad, conllevará una penalización de **30 segundos** adicionales al tiempo.
- Si cruza la salida más la totalidad de la embarcación, conllevará la **descalificación** para la prueba en cuestión.
- En el caso de que la embarcación volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría.

La advertencia, penalización y la descalificación por parte del Juez de salida sólo afectará a la embarcación que provoque la salida falsa.

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente. En caso de que un competidor hiciera caso omiso de los Jueces de carrera, se le podría aplicar sanciones disciplinarias.

En la carrera de persecución cualquier obstrucción a otra embarcación conllevará una penalización de 10 segundos añadidos al tiempo final de carrera.

Las embarcaciones que colisionen que provoquen una colisión con otra embarcación serán descalificados. La otra embarcación afectada podrá repetir la competición en otra parrilla, si los tiempos de la competición lo permite.

Art 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El chaleco de ayuda a la flotabilidad será obligatorio para la categoría Paradrágón y los infantiles que participen como tambor. No permitiéndose el acceso al barco a los palistas que no dispongan del chaleco, pudiendo descalificar la embarcación en el caso de que no lo utilice.

Art 7. PUNTUACIÓN GENERAL

Todas las categorías recogidas en este reglamento (*Ver Categorías*) aportaran puntos para la clasificación de clubes de acuerdo con los siguientes cuadros de puntuación:

CUADRO 1 (General)					
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	33	10	18	19	9
2	29	11	17	20	8
3	26	12	16	21	7
4	24	13	15	22	6
5	23	14	14	23	5
6	22	15	13	24	4
7	21	16	12	25	3
8	20	17	11	26	2
9	19	18	10	27	1

CUADRO 2				
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	
1	13	6	5	
2	10	7	4	
3	8	8	3	
4	7	9	2	
5	6	10	1	

Para que una prueba tenga la consideración de “prueba puntuable” en una competición, debe tener inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes. En el caso de empates de una prueba, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Art 8. CLASIFICACIÓN POR CLUBES

Art 8.1. CLASIFICACIÓN POR CLUBES GENERAL.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos por cada embarcación durante la competición, de acuerdo con la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	6	49
2	56	7	48
3	52	8	47
4	51	9	46
5	50	10	45

**A partir de esta posición se decrementarán los puntos de uno en uno hasta el total de clubes.*

Art 8.2. EMPATES EN UNA COMPETICION.

En términos generales será según lo dispuesto en las Bases Generales de Competición de la FPCV vigentes

Art 9. REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.

La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en el Reglamento general de competición, así como aquellas que fueran impuestas por la RFEP y la normativa municipal y estatal, por parte de los jefes de equipo, de los palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.

Art 10. OTRAS NORMAS.

Las competiciones integradas en esta **LIGA** se registrarán por este reglamento, **por las Bases Generales de Competición de la FPCV**, y en los casos no previstos, por los Reglamentos y Bases Generales de Competición de la RFEP.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta liga, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

**El Comité de Barco Dragón
Federación de Piragüismo C.V.**